

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

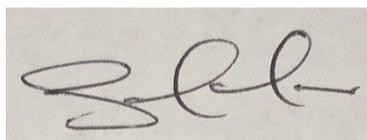
RADICADO: 2021-00433-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

Agencias en derecho	\$ 621.000,00
Envío Aviso	\$ 130.000,00
Envío Citación personal	\$ 55.000,00
Envío Citación personal	\$ 50.000,00
Envío Aviso	\$ 50.000,00
Envío Aviso	\$ 50.000,00
VALOR TOTAL	\$ 956.000,00

SON: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS TRESCIENTOS PESOS MCTE.

BUCARAMANGA, ENERO 23 DE 2.023



SUSAN MILENA SUAREZ MORENO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, enero veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
JUEZ